I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001743

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 09 SEP 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4387/2013 y N°100/3954/2013; el Ordinario N°400/776/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/837/2013 del Director de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°181 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el arte como medio de identidad en los pueblos es cada vez más influyente en los cambios sociales, y muy importante en los fortalecimientos de la comunidad en general y lograr piezas artísticas para la identidad de una comunidad creada desde las bases, fortalece la fuerza y aprecio sobre el territorio donde habitan y nace la identidad.

Que, la creación del Himno de la Comuna de Cerrillos es en este contexto que fortalece la creatividad en la comunidad. Esta creación nace desde los colegios y que a través de un concurso se eligió la letra; y en el caso de la musicalización, artistas de la comuna trabajaron en conjunto con una orquesta de cuerdas de la Universidad Federico Santa María dirigida por María carolina López Gajardo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"GRABACIÓN HIMNO DE CERRILLOS"**, que tendrá por objetivo la grabación del Himno de Cerrillos y difusión en organizaciones sociales, colegios de la comuna y público en general; acrecentar la identidad cultural de la comuna de Cerrillos; y promover el patrimonio artístico-cultural del territorio comunal.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecutor será el Departamento de Cultura.

3. El costo total del programa asciende a la suma de $777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos).

4. Autorízase la contratación a honorarios de doña María Carolina López Gajardo, cédula de identidad N°12.846.702-5, para que cumpla la función de Directora de Orquesta, coordinadora de músicos y grabación del Himno de Cerrillos, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, con una remuneración de $777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) brutos pagados por una sola vez.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001743

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

5. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios " del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web

DIRECCIÓN